



Montevideo, 3 de febrero de 2017.-

**R.de D.N°052/2017**

**Acta 957**

Reg.: 2017/02/055

Apruébese el Plan de Emisiones Postales 2017, estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general.

Transcríbese a Relaciones Públicas y Asesoría Jurídica para su conocimiento y a la Comunicación Corporativa Externa para su difusión en la WEB; derivando estos antecedentes a Coordinación Filatelia a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**